



CONVOCATORIA PARA LA SELECCIÓN DE INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL PROYECTO DE MANTENIMIENTO E IMPERMEABILIZACIÓN DE CUBIERTAS DEL CONJUNTO RESIDENCIAL HACIENDA EL PINAR PH

1. **OBJETIVO:** El CONJUNTO RESIDENCIAL HACIENDA EL PINAR PH, identificado con el NIT 900.493.888-2, ubicado en Bogotá en la calle 158# 96A-25, se permite Contratar una persona natural o jurídica especializada para ejercer la interventoría técnica, administrativa, financiera y de control de calidad del contrato de mantenimiento e impermeabilización de cubiertas, placas, canales y elementos asociados del Conjunto Residencial Hacienda El Pinar PH.

El cuál Contempla:

- Limpieza técnica del sistema de tejado.
- Reemplazo puntual de tejas y caballetes deteriorados.
- Ajuste de traslajos.
- Reubicación técnica de tornillos según recomendación del fabricante.
- Sellado técnico de perforaciones y puntos críticos.
- Aplicación de recubrimiento acrílico impermeable reforzado con tela poliéster.

- Cambio de manto en antepechos.
- Instalación o mantenimiento de flanches.
- Impermeabilización completa de placas y canales.
- Tratamiento de sifones.
- Intervención en terraza administrativa.

Conserva el sistema estructural existente, optimizando su desempeño hidráulico e impermeable.

2. **TÉRMINOS JURÍDICOS:** El contratante, **CONJUNTO RESIDENCIAL HACIENDA EL PINAR PH**, En cabeza de su administrador suscribirá contrato civil con las normas de contratación de derecho, suscrito por su representante legal acorde a lo indicado por la ley 675 del 2001. En caso de adjudicación para la suscripción del contrato, el proponente se obliga a constituir las garantías en una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia. 1. Cumplimiento del contrato: 20% 2. Calidad del servicio: 20% 3. Responsabilidad civil extracontractual (si aplica) 4. Pago de salarios y prestaciones sociales (si aplica)

3. **CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES:** Se notifica que: las propuestas recibidas por fuera de las fechas mencionadas al igual que las visitas a las instalaciones del conjunto que no se realicen o entreguen en las fechas aquí mencionadas, no serán tenidas en cuenta para la selección de interventor.

 CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES 	
ACTIVIDAD	FECHA
 Publicación de Convocatoria	 18 DE JUNIO 2026
 Visita Técnica	 22 DE JUNIO 2026 De 08:00 am a 12:00 m
 Entrega de propuestas	 25 DE JUNIO 2026 Hasta las 5:00 pm
 Adjudicación de contrato	 JUNIO 2026

Nota: La propuesta deberá contemplar Interventoría proyecto de cubiertas.

Enviar al correo hpinaradmon@gmail.com su intención de participación en la convocatoria y a vuelta de correo le será enviado el diagnóstico y los términos de referencia del proyecto, con esta información determinan si requieren una visita a las instalaciones en las fechas propuestas o realizan la presentación de su propuesta en los términos descritos.

4. PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA:

La propuesta deberá presentarse con sus folios debidamente numerados a nombre de la administración del conjunto residencial HACIENDA EL PINAR PH, entregada en sobre sellado en la recepción en la dirección calle 158# 96A-25, Bogotá y al correo electrónico hpinaradmon@gmail.com

MATRIZ DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

N.º	CRITERIO	DESCRIPCIÓN	PUNTAJE MÁXIMO
1	 EXPERIENCIA ESPECÍFICA	Experiencia demostrable en interventoría de proyectos de mantenimiento, reparación e impermeabilización de cubiertas en propiedad horizontal o edificaciones similares.	40 puntos
2	 FORMACIÓN ACADÉMICA	Títulos profesionales, especializaciones, certificaciones y cursos relacionados con la interventoría, construcción y gestión de proyectos.	20 puntos
3	 METODOLOGÍA DE TRABAJO	Alcance de la interventoría, cronograma, metodología de seguimiento, control de calidad, gestión de riesgos e informes.	20 puntos
4	 OFERTA ECONÓMICA	Valor de los honorarios ofertados para la interventoría del proyecto.	20 puntos
TOTAL			100 puntos



RECOMENDACIÓN TÉCNICA

Para una interventoría de cubiertas, se sugiere priorizar la experiencia y la calidad técnica sobre el menor precio:

CRITERIO	PUNTAJE SUGERIDO
 Experiencia específica	50 puntos
 Formación académica	20 puntos
 Metodología de trabajo	20 puntos
 Oferta económica	10 puntos
TOTAL	100 puntos

5. CONDICIONES EXIGIDAS A LOS PROPONENTES: El proponente deberá presentar propuesta técnica y económica de manera clara e independiente para la ejecución del contrato, a continuación, se relacionan los entregables adjuntos a cada propuesta:

1. Hoja de vida con sus debidos soportes profesionales y certificaciones de los proyectos a los que haya hecho acompañamiento durante los últimos 5 años relacionados con el objetivo de la licitación, con montos superiores a los 30SMLV y contener como mínimo la siguiente información.

- Nombre o razón social del contratante, dirección y teléfono.
- Nombre o razón social del contratista.
- Monto base de la contratación.

2. Diplomas profesionales, certificaciones de capacitaciones entre otros.
3. Certificaciones de antecedentes, profesionales y judiciales.
4. Finalizada la implementación del proyecto, el oferente deberá entregar en formato digital y físico, informe final de obra con su respectivo registro fotográfico y validaciones legales del proyecto.

6. REQUISITOS LEGALES:

El proponente y oferente deberá acreditar su existencia y representación legal así:

1. Carta de presentación.
2. Certificado de la cámara y comercio, con fecha de expedición no inferior a 30 días (Requisito para persona jurídica, no aplica para persona natural).
3. Copia del RUT.
4. Fotocopia del documento de identidad del representante legal.
5. No tener multas ni sanciones registradas ante la cámara y comercio, ni procuraduría, contraloría u otras entidades de vigilancia y control, para lo cual el oferente deberá entregar los certificados con una vigencia no mayor a 15 días.
6. Certificado de afiliación a ARL.
7. Curso de trabajo seguro en alturas vigente.
8. Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (si es persona jurídica).

INFORMES DEL INTERVENTOR

Actualmente solo se pide informe final.

Recomiendo exigir:

Informes semanales

- Avance físico.
- Avance financiero.
- Registro fotográfico.
- Hallazgos.
- Recomendaciones.

Informe final

- Acta de recibo.
- Balance económico.
- Registro fotográfico antes-durante-después.
- Concepto técnico de cumplimiento.

7. EXPERIENCIA PROFESIONAL:

- Ser profesional colombiano, graduado en ingeniería civil o arquitectura con las especializaciones pertinentes.
- Acreditar mínimo tres (3) contratos de interventoría o supervisión técnica en proyectos de impermeabilización, cubiertas, fachadas o mantenimiento de edificaciones ejecutados durante los últimos cinco (5) años.



PERFIL:

DESCRIPCIÓN DEL CARGO:

INTERVENTOR DE OBRA

INGENIERO CIVIL O ARQUITECTO,

Dado que el interventor será el profesional encargado en el proyecto del CONJUNTO RESIDENCIAL HACIENDA EL PINAR PH, mantenimiento e impermeabilización de cubiertas, placas, canales y elementos complementarios, , deberá tener el conocimiento idóneo en sus labores a realizar con el fin de que su supervisión, sugerencias, especificaciones y decisiones sean las mejores para el conjunto tanto en el aspecto técnico, como en el aspecto económico y ejecución de la obra.

RESPONSABILIDAD DE LA OBRA: 100%

El Conjunto Residencial Hacienda El Pinar PH se reserva el derecho de declarar desierta la convocatoria cuando las propuestas recibidas no satisfagan los requisitos técnicos, económicos o jurídicos establecidos, sin que ello genere obligación de indemnización alguna a los participantes.

Atentamente,

Administración y Consejo de administración

Conjunto Hacienda el Pinar PH
NIT 900493888-2